

EDICTO

D. Juan José Borrego Ramírez, Jefe de Unidad de la Zona de la Janda, Oficina de Paterna de Rivera.

HAGO SABER: Que anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia la apertura de la cobranza voluntaria de los tributos:

- **IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**
- **TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS**
- **TASA DE QUIOSCOS**
- **TASA DE RESERVA PARADA DE TAXIS**
- **TASA DE CARGA Y DERCARGA DE MERCANCIAS**
- **TASA DE ESCAPARATES**

Correspondientes al **ejercicio 2016**, se les informa que durante los días **4 de Abril de 2016 al 10 de Junio de 2016**, ambos inclusive, estarán al cobro, en período voluntario.

Los Sres./ Sras. contribuyentes con residencia en PATERNA DE RIVERA, podrán efectuar el pago de sus recibos durante el plazo mencionado mediante los siguientes medios de pago:

- **En efectivo, en cualquiera de las entidades colaboradoras, (LA CAIXA, CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO ANDALUCIA Y UNICAJA), mediante la presentación del dístico.**
- **Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.**
- **A través de Internet en la página www.sprygt.es, enlace con la Oficina Virtual.**

Aquellos contribuyentes que no hayan recibido los dísticos o los hayan extraviado, podrán reclamarlos en la Oficina de Recaudación del municipio en horas de 9 a 14 de lunes a viernes, o en cualquier oficina recaudatoria de este Servicio en la provincia de Cádiz

Transcurrido el plazo voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con la Ley General Tributaria y el Reglamento general de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se publica por medio del presente Edicto, para conocimiento de los contribuyentes y demás interesados.

En Paterna de Rivera, a 10 de Marzo de 2016
EL JEFE DE LA UNIDAD

Fdo.: Juan José Borrego Ramírez